CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

**RNC 401-03676-2**
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL**
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
**GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## COMPRAS SIMPLES

## PROCESO NO. CSM-2022-072

## ADQUISICIÓN DE JACKETS PARA EL EQUIPO DE CONTRALORÍA GENERAL DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
**15 de marzo de 2022**

## 1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El presente documento tiene como objeto establecer las bases para la adquisición de veinte (20) jackets para el equipo de Contraloría General del Consejo del Poder Judicial, para ser utilizados en el ejercicio de sus funciones en las auditorías de campo.

## 2. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por los presentes Términos de Referencias y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución Núm. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normas:

- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

## 3. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos destinados para financiar el presente proceso ascienden al monto de **RD$110,000.00** siendo estos provenientes del presupuesto del Consejo del Poder Judicial correspondiente al año 2022.

## 4. IDIOMA

El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

## 5. ÓRGANOS DE ADJUDICACIÓN

Los órganos administrativos competentes para la conducción y ejecución del procedimiento son la Gerencia de Compras y Contrataciones y la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial.

## 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presenta la descripción de los servicios requeridos:

<table>
<tr><th colspan="4">Lote Único</th></tr>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>1</td><td>JACKETS AZUL MARINO<ul><li>En tela de drill</li><li>Color azul marino</li><li>Con cuello</li><li>Bolsillos en los laterales</li><li>Logo bordado en el extremo superior izquierdo</li><li>Cierre con zipper y sin botones en las mangas.</li><li>30 días de garantía</li><li>Se requiere presentar muestra</li></ul></td><td>Unidad</td><td>20</td></tr>
<tr><td colspan="4">Desglose de cantidad por size:<br><table><tr><th>Size</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>M</td><td>15</td></tr><tr><td>L</td><td>4</td></tr><tr><td>XL</td><td>1</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="4">Imágenes de referencia:<br> </td></tr>
</table>

## 7. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La documentación para presentar, deberán ser enviadas a más tardar la fecha establecida en el cronograma de actividades en formato digital vía correo electrónico: cotizaciones@poderjudicial.gob.do, o en físico en la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo nivel del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia, Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Santo Domingo. conteniendo:

1. Formulario de información sobre el oferente completado, firmado y sellado.
2. Formulario de la oferta económica completado, firmado y sellado.
3. Especificaciones técnicas en base a lo plasmado en el numeral 6 del presente documento.

4. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales del objeto contractual.
5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS y otros impuestos aplicables al oferente). **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
6. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
7. Registro Mercantil vigente y actualizado. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
8. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

## 8. OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos, se descartará toda oferta que llegue en otra moneda.
- Su oferta debe tener el ITBIS transparentado.
- Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- El oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo solicitado en los términos de referencia.
- Los bienes ofertados deben ser nuevos, no remanufacturados.
- **Forma de pago: crédito a 30 días, contra recepción conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental con sus impuestos al día.**
- **Validez de la cotización: 30 días.**
- **Tiempo de entrega: 30 días después de emitida la orden de compra.**
- **Garantía: 30 días**

## 9. CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN

| ACTIVIDADES | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|
| 1. Publicación en el portal e Invitaciones a participantes | **15 de marzo del 2022** |
| 1. Período de consultas de los interesados | **17 de marzo del 2022 hasta las 2:00 p.m.,** por el correo electrónico: cotizaciones@poderjudicial.gob.do |
| 2. Plazo para emitir respuesta, mediante circulares o enmiendas | **18 de marzo del 2022** |

| | |
|---|---|
| **3. Recepción de muestras** | **Lunes 21 marzo de 2022**<br><br>**Hora: 10:00 AM - 12:00 M**<br><br>**Lugar de entrega de muestras: Área de recepción,** 1er nivel edificio Suprema Corte de Justicia, Ave. Enrique Jiménez Moya (Centro de los Héroes).<br><br>***Este requerimiento es no subsanable** |
| **4. Recepción de ofertas vía correo electrónico** | **21 de marzo de 2022, hasta las 2:00 p.m.,** vía correo electrónico: cotizaciones@poderjudicial.gob.do |
| 5. Notificación de errores u omisión de naturaleza subsanables y solicitudes de aclaraciones técnicas | **22 de marzo del 2022** |
| 6. Ponderación de subsanaciones | **23 de marzo del 2022 hasta las 2:00 p.m.** |
| 7. **Presentación de informe técnico definitivo** | **24 de marzo de 2022** |

***La notificación y publicación de la adjudicación será dentro de los 5 días hábiles del acto administrativo de adjudicación.***

## 10. MUESTRA

Los interesados en este proceso deberán entregar una muestra física. Las muestras físicas serán recibidas el **21 de marzo 2022 Hora: 10:00 AM -12:00 M** en el área de recepción del Edificio del a Suprema Corte de Justicia el área de recepción del edificio de la Suprema Corte de Justicia, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan De Dios Ventura Simó, de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional.

**Nota: Este requerimiento es no subsanable, en caso de no entregar muestra su oferta será descalificada sin más trámite.**

## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas deben contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar la pertinencia de su oferta bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE. El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación legal y técnica requerida en los presentes Términos de Referencia.

En la evaluación de las ofertas serán tomados en cuenta a los oferentes que cumplan con todo lo solicitado y presenten menor precio.

## 12. DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a favor de un solo oferente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses de la institución, teniendo en cuenta el menor precio.

Si se presenta una sola oferta esta será considerada y evaluada.

En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo.

## 13. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA

Los bienes requeridos deberán ser entregados en **30 días** luego de recibida la orden de compras. La entrega se realizará en la División de Almacén y Suministro del Consejo del Poder Judicial, ubicada en el edificio de las Cortes de Apelación del D.N., en la Calle Hipólito Herrera Billini, esquina Juan B. Pérez, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito Nacional.

## 14. ORDEN DE COMPRA

El Adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea emitida la orden de compra correspondiente. Para este proceso será generada una única orden de compra a favor del suplidor que resulte adjudicatario.

Se considerará incumplimiento del servicio, siendo enunciativas y no limitativas:

1. La mora del proveedor en la entrega de los productos.
2. Incumplimiento del proveedor contratado de las especificaciones del presente documento.
3. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
4. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución del mismo.

## 15. ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, la Gerencia de Compras y Contrataciones procederá a adjudicar al proveedor que haya obtenido el siguiente lugar en el reporte de lugares.

## 16. GENERALIDADES

Para los casos no previstos en estos términos de referencia, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de agosto del 2007.

## 17. ANEXOS

1. Convocatoria SNCC.F.012
2. Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033
3. Formulario Información del Oferente SNNCC.F.042
4. Formulario Declaración Jurada Simple
5. Modelo carta compromiso